



**San Carlos Cree**

**Maribel  
Ramírez**

**ALCALDESA**

**2024 - 2027**

**#JuntosHacemosLaDiferencia**



**San Carlos Cree**  
**Maribel Ramírez**  
ALCALDESA  
2024 - 2027

**SAN CARLOS CREE**

**MARIBEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ**

**Alcaldía Municipal**

**Municipio de San Carlos**

**Grupo Significativo de Ciudadanos San Carlos Cree**

**2023**

**Maribel Ramírez**  
ALCALDESA



## Contenido

|                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿QUIÉN ES MARIBEL RAMÍREZ? .....                                                              | 5  |
| COMPONENTE ESTRATÉGICO .....                                                                  | 6  |
| Presentación de la plataforma ideológica.....                                                 | 6  |
| PILAR DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO .....                                                   | 7  |
| VISIÓN DEL TERRITORIO, SAN CARLOS 2050.....                                                   | 9  |
| OBJETIVO.....                                                                                 | 9  |
| DIAGNOSTICO GENERAL.....                                                                      | 10 |
| Condiciones Generales del Municipio.....                                                      | 10 |
| PRESENTACIÓN DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO “SAN CARLOS CREE” .....                          | 11 |
| PROGRAMA DE GOBIERNO SAN CARLOS CREE .....                                                    | 14 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 1: BUEN GOBIERNO CON SEGURIDAD, LEGALIDAD Y CULTURA CIUDADANA. 14           |    |
| Programa: Gobierno con Enfoque Social .....                                                   | 15 |
| Programa: Cultura y Participación Ciudadana: Buena Gobernanza Colectiva. ....                 | 18 |
| Programa: Construcción de Paz Territorial y Convivencia Ciudadana .....                       | 21 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2: EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....                      | 24 |
| Programa: Destino Verde, Turismo Sostenible .....                                             | 25 |
| Programa: San Carlos Emprende. ....                                                           | 28 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SAN CARLOS SOSTENIBLE: COMPROMISO CON EL CAMPO Y EL MEDIO AMBIENTE ..... | 30 |
| Programa: Intervención Ambiental para un Presente Sostenible .....                            | 31 |
| Programa: Aprovechamiento de Residuos Sólidos con Economía Circular. ....                     | 33 |
| Programa: Educación Ambiental: Comunidad Consciente y Sostenible .....                        | 36 |
| Programa: Ordenamiento territorial y planificación ambiental .....                            | 38 |
| Programa: El Campo Hacia el Desarrollo Sostenible " .....                                     | 39 |
| Programa: Bienestar y Sanidad Animal.....                                                     | 42 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROGRESO CON CORAZÓN: INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL .....                | 43 |
| Programa: San Carlos Se Educa .....                                                           | 45 |
| Programa: "Salud para Todos: Acceso y Cuidado Integral" .....                                 | 47 |
| Programa: Bienestar y Deporte INDERSAC para Todos. ....                                       | 49 |



San Carlos Cree  
**Maribel Ramírez**  
ALCALDESA  
2024 - 2027

|                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Programa: Cultura, Impulsando el Arte y la Creatividad.....                          | 52 |
| Programa: Participación Incluyente, Construcción Colectiva .....                     | 54 |
| Programa: Equidad para Todos, Sin Distinción. ....                                   | 56 |
| Población Infantil .....                                                             | 57 |
| Jóvenes.....                                                                         | 57 |
| Mujeres.....                                                                         | 58 |
| Tercera Edad.....                                                                    | 60 |
| Afrodescendientes.....                                                               | 60 |
| Población sexualmente diversa. ....                                                  | 61 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PLANEACIÓN HACIA EL PROGRESO E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE ..... | 62 |
| Programa: Infraestructura con Enfoque Social .....                                   | 63 |
| Programa: Infraestructura vial, Rutas De Progreso .....                              | 65 |
| Programa: Vivienda .....                                                             | 67 |
| Programa: Acceso a la Calidad, Servicios Público .....                               | 68 |
| Posibles fuentes de financiación .....                                               | 69 |
| Bibliografía .....                                                                   | 70 |

Maribel **Ramírez**  
ALCALDESA



San Carlos Cree  
**Maribel Ramírez**  
ALCALDESA  
2024 - 2027

## ¿QUIÉN ES MARIBEL RAMÍREZ?

Soy Maribel Ramírez Gutiérrez, una sancarlitana de 44 años, hija de Luis Felipe Ramírez Higinio y María Elisa Gutiérrez Ospina; soy la menor de 7 hermanos. Junto con mi esposo Gilberto Duque Naranjo tenemos una hermosa hija, María Ángel Duque Ramírez.

Mi profundo amor por nuestro maravilloso territorio, sus aguas, su naturaleza y nuestra gente, me ha impulsado a emprender un arduo, pero gratificante camino hacia un San Carlos lleno de oportunidades, progreso y desarrollo para todos.

Hoy, junto a un valioso equipo de trabajo, me reto a un nuevo proyecto con la convicción de que juntos hacemos la diferencia. Nuestra dedicación nos lleva a recorrer cada rincón de nuestro municipio, escuchando de viva voz los sueños de todos, llevando un mensaje de esperanza a los sectores más vulnerables.

Mi formación académica incluye ser Tecnóloga en producción agropecuaria del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Zootecnista de la Universidad Católica del Norte y Magíster en Sostenibilidad de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Mi trayectoria laboral, se ha enfocado en el sector público, contando con una experiencia de veinte años; participando en múltiples proyectos que han beneficiado a nuestra comunidad. Desde el apoyo en proyectos de educación ambiental hasta servicios técnicos para la generación de ingresos económicos y seguridad alimentaria en familias rurales.

Desde 2002 hasta 2022, he brindado apoyo y asistencia técnica en programas de educación ambiental, mantenimiento de plantaciones, proyectos agrícolas de café, reforestación, seguridad alimentaria y generación de ingresos.



Además, he estado involucrada en la reactivación de la economía agropecuaria y he trabajado con poblaciones retornadas y reubicadas.

Mi experiencia también incluye servicios profesionales para la asesoría a comunidades beneficiarias y el acompañamiento a la asociación de piscicultores, desempeñé el cargo de Secretaría del Despacho Agropecuario y Ambiental en San Carlos, desde el 2020 hasta el 2022, durante este período trabajé incansablemente para impulsar el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de asociaciones productivas y comunitarias y la conservación del entorno natural.

Le aposté firmemente desde esa secretaría a la reactivación económica urbana y rural después de la Pandemia Covid-19, recuperando de nuevo el rumbo de la economía de nuestros habitantes.

Agradezco profundamente a mi familia, mi experiencia y a mi querido San Carlos por inspirarme. Seguiremos trabajando incansablemente, escuchando sus propuestas y sueños, con la firme convicción que, con la capacidad de gestión, cercanía y experiencia, lograremos que San Carlos vuelva a creer.

## **COMPONENTE ESTRATÉGICO**

### **Presentación de la plataforma ideológica**

San Carlos debe volver a creer, y para ello, nuestra visión de gobierno, contempla la participación ciudadana como eje fundamental y transversal. Esta visión ha sido construida de manera participativa, a través de nuestra estrategia: Uniendo Ideas Construimos Territorio que ha sido en articulación con diversos grupos de interés, incluyendo la comunidad, centros zonales, Juntas de Acción Comunal, asociaciones productivas, líderes técnicos y nuestro equipo de trabajo.



Nuestro programa de gobierno **"San Carlos Cree"** se fundamenta en: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de un equitativo acceso a las oportunidades y para lograrlo, deseamos crear una comunidad educada, solidaria y acogedora, donde el bienestar social, económico y ambiental de todos sea una prioridad, reconocemos que debemos reforzar la seguridad actuando con firmeza contra cualquier forma de violencia que afecte a los sancarlitanos.

El apoyo a nuestros emprendedores, campesinos y asociaciones productivas es otro pilar importante del programa, brindando esfuerzo y conocimiento para que los ciudadanos, familias y comunidades sean más competitivos y prósperos.

Por último, se destaca la importancia de la integración de entidades públicas, privadas y subregionales, para promover la corresponsabilidad, la planeación y la cooperación para aprovechar las potencialidades de la región.

Nuestra visión de gobierno es un llamado a trabajar juntos, para que San Carlos vuelva a creer en su institucionalidad, en su seguridad, en un turismo sostenible y un lugar de oportunidades para todos.

## **PILAR DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO**

Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos, deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones de la vida económica, administrativa y cultural del territorio, además:

- **Servicio a la comunidad:** Como servidores públicos, nuestra principal responsabilidad es atender las necesidades, preocupaciones y brindar un entorno seguro a nuestros ciudadanos, existe la necesidad de trabajar de manera activa y cercana a nuestras comunidades para tomar acciones



concretas en base a ello, y mejorar su bienestar social, desarrollo económico y acceso a oportunidades.

- **Promoción de equidad y justicia social:** Construir una sociedad equitativa, donde sin importar su género, raza e ideología tengan las mismas oportunidades y sean tratados con dignidad y respeto, por ello es necesario políticas que reduzcan brechas sociales y fomenten la inclusión.
- **Desarrollo sostenible:** Reconocer lo valioso de proteger nuestro entorno e implementar un futuro sostenible para las nuevas generaciones, que promuevan prácticas y políticas que respeten el medio ambiente, impulsen la conservación de nuestros recursos naturales y apuesten a la transición de una economía verde y sostenible.
- **Gestión eficiente y transparente:** Trabajaremos en la implementación de mecanismos que posibiliten una rendición de cuentas responsable y transparente, brindando información clara, concisa y accesible a los ciudadanos sobre nuestras acciones y decisiones. Promoveremos de manera concreta una administración pública ética y libre de corrupción.
- **Colaboración y participación ciudadana:** Reconocer el valor de la participación ciudadana en la toma de decisiones y construcción de políticas públicas es imprescindible, es pertinente fomentar la colaboración y diálogo constante de la comunidad, organizaciones y sectores relevantes de la sociedad, para que aseguremos que todas las voces sean escuchadas y consideradas en cada decisión y accionar público.



San Carlos Cree  
**Maribel Ramírez**  
ALCALDESA  
2024 - 2027

## **VISIÓN DEL TERRITORIO, SAN CARLOS 2050**

En el año 2050 el municipio de San Carlos será reconocido como un territorio de desarrollo agrícola, pecuario, turístico y con comunidades prósperas; afianzado su seguridad pública, sentido de pertenencia de sus habitantes; instituciones fortalecidas y un territorio sostenible en lo ambiental, económico, social y cultural.

San Carlos Cree promoverá los accesos a todos a los beneficios que el estado a través de nuestro ente territorial pueda ofrecer a sus ciudadanos y procurar por el cuidado armónico de los recursos naturales, la promoción del desarrollo como fuente de riqueza y bienestar.

## **OBJETIVO**

Construir una sociedad sancarlitana próspera, en desarrollo permanente, afianzados en su territorio, inclusiva y sostenible, donde nos concentremos en crear un entorno donde cada habitante de San Carlos Cree en sí mismo, en su familia, en sus vecinos, en sus instituciones y pueda alcanzar su máximo potencial. Que tengan oportunidades de acceso a servicios de calidad, educación, empleo digno, espacios y entornos seguros. De manera que, abordemos sus necesidades, lo anterior requiere de un acuerdo donde la institucionalidad y comunidad aúnen esfuerzos para definir prioridades en común e ir hacia la misma meta de desarrollo y bienestar integral.

Maribel Ramírez  
ALCALDESA



## DIAGNOSTICO GENERAL

### Condiciones Generales del Municipio

San Carlos, es un municipio con un gran contexto histórico, fue fundado en 1786 por Don Francisco Lorenzo de Rivera y se convirtió en municipio en 1830. Está situado en el oriente de Antioquia, con una extensión de 702 km<sup>2</sup> y una cabecera urbana de 2.3 km<sup>2</sup>. Limita con varios municipios vecinos. El acceso a la cabecera municipal se puede realizar a través de varias vías desde Medellín, como el anillo vial del oriente o la vía a San Roque.

Administrativamente, se divide en el sector urbano, que consta de siete barrios, y el sector rural, que abarca 72 veredas, 3 corregimientos y 3 centros poblados. San Carlos es conocido por su patrimonio hidrológico, con seis grandes ríos y numerosas quebradas que enriquecen su territorio y abastecen embalses importantes.

El municipio tiene una topografía montañosa y una población proyectada de 16.559 habitantes para 2023, con una mayoría que reside en la zona rural.

Empoderar la comunidad en la conservación de ecosistemas es vital para generar un desarrollo sostenible, así mismo atender a nuestra población de adultos mayores, personas con discapacidad, madres cabeza de familia, población sexualmente diversa y afrodescendientes.



Implementar programas de inclusión social, acceso a servicios básicos, prevención, atención médica eficiente y educación contribuirá a mejorar su calidad de vida y promover la equidad.

Impulsar el desarrollo económico y social de la población rural, es fundamental, por ello es importante fortalecer el progreso económico, el acceso a servicios de salud de calidad y generar las oportunidades para viviendas dignas; al igual que, la creación de oportunidades de empleo, apoyo a los emprendimientos, la mejora de las vías urbanas, rurales facilitaran el acceso a oportunidades económicas para los habitantes rurales.

El trabajo conjunto entre las instituciones del estado, organizaciones no gubernamentales, comunidad internacional y la comunidad de San Carlos será esencial para abordar estos desafíos de manera efectiva.

Con un enfoque inclusivo, sostenible y ambientalmente responsable, San Carlos podrá avanzar hacia un desarrollo prospero, donde todas las personas, especialmente las de la población rural y vulnerable, gocen de una mejor calidad de vida y oportunidades para prosperar en su maravilloso territorio.

## **PRESENTACIÓN DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO “SAN CARLOS CREE”**

San Carlos Cree recoge mis años de vida, estudio y trabajo, aportes de cientos de ciudadanos, expertos, colectivos y organizaciones comunitarias que compartieron su visión en todos los campos, aquí está plasmada mi pasión por lo público y mi municipio, aquel que me vio nacer y me brinda a diario las oportunidades para crecer, creer y de quien aspiró ser alcaldesa electa por el voto de confianza que la comunidad me dará.



Hoy me dirijo con amor y gran compromiso hacia ustedes, entendiendo que estamos en una época crucial que define nuestro progreso como sancarlitanos, les presento entonces, un programa de gobierno incluyente, transparente, con justicia social y con visión de desarrollo, donde se integran todos los sectores que hacen parte de la sociedad sancarlitana.

Hoy enfrentamos grandes retos como sociedad, pero también sabemos que tenemos grandes oportunidades para lograr cambios significativos, en áreas como: educación, salud, empleo, seguridad, medio ambiente e infraestructura, pero sobre todo un gobierno transparente, incluyente y de diálogo constante. Para lograrlo, es necesario políticas y acciones concretas que promuevan un desarrollo económico sostenible, equidad social e inclusión.

Este programa de gobierno es un compromiso tangible, donde trabajamos y trabajaremos de manera estrecha con expertos, organizaciones comunitarias y líderes locales para incluir estrategias efectivas que beneficien a todos los sectores de nuestro San Carlos.

Conscientes de que para gobernar es imprescindible la capacidad de impactar, gerenciar y liderar todas las esferas sociales de nuestro municipio, contar con la experiencia de gestionar y conocer de cerca los instrumentos para atraer más desarrollo, que hace parte de mi recorrido en el sector público; aspiramos entonces establecer una cultura política de buen gobierno, donde el conocimiento del funcionamiento público, la experiencia y la capacidad de gobernar y gestionar sean base en nuestro gobierno.

Nuestro programa de gobierno 2024 – 2027, consolida una propuesta de desarrollo local construida de manera participativa, recogiendo las aspiraciones de nuestra gente, sus necesidades y articulado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS a 2030;



el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación como instrumentos locales, regionales y nacionales de planificación del territorio.

El trabajar veinte años en el sector público, me permite una mirada territorial amplia, para generar un diagnóstico y conocer de cerca las dinámicas de nuestro municipio, es así como, este programa de gobierno lo construimos sin descanso recorriendo nuestro territorio para conversar, escuchar y conocer de viva voz sus sueños y proyectos, involucrando a todos los sectores con propuestas viables, construidas con sus necesidades más sentidas e incluyentes. Seguimos comprometidos a escuchar sus voces, a trabajar en articulación y a tomar decisiones incluyentes que reflejen sus necesidades y aspiraciones.

San Carlos Cree recopiló en el presente programa de gobierno que se llevará a cabo en el cuatrienio 2024-2027 y están contenidos en las siguientes 5 líneas estratégicas:

1. Buen Gobierno con Seguridad, Legalidad y Cultura Ciudadana.
2. Emprendimiento, Turismo y Desarrollo Económico.
3. San Carlos Sostenible: Compromiso con el Campo y el Medio Ambiente.
4. Progreso con Corazón, Inclusión y Desarrollo Social.
5. Planeación Hacia el Progreso e Infraestructura Sostenible.

Maribel Ramírez  
ALCALDESA



## **PROGRAMA DE GOBIERNO SAN CARLOS CREE**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1: BUEN GOBIERNO CON SEGURIDAD, LEGALIDAD Y CULTURA CIUDADANA.**

San Carlos Cree es un equipo político comprometido con nuestro municipio y como sancarlitanos, anhelamos un municipio donde la confianza por el estado y sus instituciones, la seguridad ciudadana sean pilar fundamental para la construcción de paz territorial; donde la impunidad frente al delito no siga siendo un presente en nuestra sociedad.

Tenemos un solo objetivo establecer una serie de acciones y políticas que permita la cooperación entre los ciudadanos y las autoridades, implementando canales de comunicación para la resolución de conflictos y la transparencia en el buen gobierno, será entonces primordial la participación de toda la comunidad.

Sabemos que, deben fortalecerse las instancias de participación ciudadana, mediante diálogos sociales directos con la zona urbana y zona rural, que les permita a los sancarlitanos un mayor empoderamiento en mecanismos de participación ciudadana y toma de decisiones.

En la última evaluación que se realiza a los municipios en relación con el Índice de Desempeño Institucional año 2021 y que está consignada en el FURAG, el municipio de San Carlos obtuvo una calificación de 34,7, que en comparación para el año 2017 ha bajado notablemente, contando que para dicho año su calificación fue: 46,7; un manejo institucional no óptimo y puede afectar el desarrollo y consolidación de proyectos que impacten positivamente en los territorios.



Se debe implementar acciones y políticas que impacten directamente el capital humano de la administración, el fortalecimiento de las acciones del control disciplinario interno que nos lleven a mejorar de manera constante los procedimientos, todo con el fin de poder entregarle a cada ciudadano el mejor servicio, acorde a sus necesidades y las responsabilidades constitucionales que tiene los entes estatales.

Ahora bien, necesitamos un buen funcionamiento administrativo y una reforma administrativa que vuelva eficiente la administración pública, las productivas relaciones internas y el buen servicio a la ciudadanía, son reflejo fundamental para una comunidad satisfecha y que desemboque en una buena convivencia y le apueste a la consolidación de un territorio en paz.

Es de gran importancia, tener presente que los procesos de planeación y planificación en la administración deben de contener de forma transversal.

Para lo anterior proponemos 3 programas fundamentales para el desarrollo de la línea estratégica:

### **Programa: Gobierno con Enfoque Social**

Este programa será prioridad para brindar un servicio de calidad a la comunidad, con respeto, responsabilidad social, transparencia estatal y la eficiente inversión de nuestros recursos, siendo para ello determinante la buena planeación y orientación del desarrollo, la coordinación interinstitucional, como efecto multiplicador de los recursos.

Para lograr este propósito de fortalecimiento institucional es necesario el compromiso decidido de las comunidades organizadas y la participación de profesionales idóneos; quienes acompañarán los procesos desde la formulación,



gestión, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos que se ejecutarán en la administración.

Se presentan entonces las siguientes propuestas:

- **Establecer Contacto Permanente con la Alcaldía en Atención a la Comunidad: “Un tinto con la alcaldesa”**, busca establecer un canal de comunicación con las diferentes comunidades: centros zonales, Juntas de Acción Comunal, colectivos y/o demás grupos organizados.
- **Fortalecer Gobierno en Línea**, proceso relacionado con las quejas y reclamos de la comunidad que permita en tiempo real conocer el grado de satisfacción o inconformidad en la atención recibida.
- **Realizar Encuentros Zonales de Desarrollo Territorial**, los consejos territoriales y zonales de planeación; mesas municipales de planeación, concertación con el CMP y el CMDR, para la Formulación del Plan de Desarrollo y la Agenda Ciudadana en el corto y mediano plazo.
- **Mejorar la Eficiencia y Calidad en el Servicio y control interno**, establecer como principio administrativo el código de buen gobierno y ética pública. Que se convierta en política pública.
- **Fortalecer la Capacitación a los Funcionarios en Atención al usuario**, empoderamiento, crecimiento personal y mejoramiento del talento humano.
- **Fortalecer los Procedimientos Reglamentados** para la Administración Municipal mediante el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y MIPG.



- **Implementar Procesos de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional** para el Personal, Establecer Planes de Bienestar Laboral y Salud y Seguridad en el trabajo para el personal que labora en la administración (Funcionarios y Contratistas).
- **Fortalecer y Sanear las Finanzas Públicas**, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de los pasivos y el fortalecimiento de los ingresos.
- **Gestión Permanente para Acceder a los Recursos para los Proyectos** de Cofinanciación con el departamento, la nación y organizaciones no gubernamentales a través del Banco de Proyectos
- **Fortalecer el Banco de Proyectos Municipal** como herramienta para priorizar y dirigir el desarrollo del municipio mediante el diseño de ruta de Cooperación Internacional para la Gestión de Proyectos Locales.
- **Implementar un Sistema de Gestión Documental** que permita el funcionamiento óptimo y un servicio oportuno y efectivo del sistema documental del municipio.
- **Realizar Modernización de Equipos Tecnológicos dentro de la Administración y la adopción de las TICs como estrategia** municipal para mejorar desempeño de los funcionarios, acelerar procesos, proteger y salvaguardar la información.
- **Integrar a San Carlos** en las asociaciones de municipio del oriente antioqueño, recuperando el liderazgo y permitir promover el desarrollo integrado y municipal y regional.



- **Apoyo y fortalecimiento de la libertad de cultos en el municipio.**

**Programa: Cultura y Participación Ciudadana: Buena Gobernanza Colectiva.**

La promoción de la participación comunitaria y ciudadana debe ser un instrumento de desarrollo integral, equitativo y justo para todos, por ello es relevante implementar procesos de formación y capacitación a la comunidad para que realicen un proceso de participación ciudadana eficiente y ejerzan control, veeduría y seguimiento a los procesos que hacemos al interior de la administración pública. A partir de este conocimiento, se puede brindar un acompañamiento efectivo en el desarrollo de políticas y proyectos que respondan de manera adecuada a dichas demandas.

Comprendiendo que el diálogo entre la institucionalidad y la comunidad es cimiento de la participación ciudadana, ya que nos permitirán concertación y sinergia para el compromiso con nuestro desarrollo económico, social y ambiental. Mediante este programa se busca generar un ambiente propicio para la confianza ciudadana, la transparencia y la construcción de un presente equitativo. Sabemos que es fundamental establecer una relación de confianza entre la administración y los ciudadanos, por ello hay que capacitar a los funcionarios públicos en calidad del servicio para mejorar la percepción y la satisfacción de los servicios que se brindan.

Bajo lo anterior proponemos:

- **Diagnóstico de Liderazgos Productivos y Sociales** para comprender de cerca las necesidades, demandas y aspiraciones de la comunidad.



- **Fortalecer Espacios de Participación Ciudadana**, para impulsar y apoyar el control ciudadano por medio de las veedurías (ley 850 de 2003) para proteger los recursos, el patrimonio público y las obras que se realicen en el municipio.
- **Realizar Mesas Municipales de Rendición Pública de Cuentas**, donde se integre a la población para brindar una información objetiva y verdadera, sobre las ejecuciones del presupuesto, las obras y servicios.
- **Fortalecer Social, Presupuestal y Comunitariamente la Red Territorial de Líderes del municipio.**
- **Ejecutar Eficientemente el Acompañamiento a la Personería Municipal**, todos los programas contemplados por la normatividad actual y que garantizan las medidas de protección.

### **Programa: San Carlos Seguro y Legal**

La Constitución Política de 1991 otorgó a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales, competencias, funciones y atribuciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Hacer de San Carlos un lugar seguro para sus habitantes es una tarea que haremos unidos al desarrollo de procesos basados en los diagnósticos que evidencien las realidades que se viven en cada territorio que se reflejan en programas y proyectos que posibiliten, desde diferentes áreas, mitigar activamente y de manera contundente las manifestaciones de fenómenos y hechos que afectan los derechos fundamentales, la convivencia pacífica y la seguridad dentro del municipio.

Uno de los mayores retos que enfrentamos es devolver a los habitantes de San Carlos la tranquilidad, armonía y seguridad ciudadana, a través de los cuales se puedan abordar integralmente los diferentes problemas públicos que afectan a la ciudadanía.



Con esta línea estratégica, se busca fortalecer la seguridad pública, promover el respeto a la ley y fomentar una cultura de convivencia pacífica.

Debemos garantizar la seguridad para la comunidad, optimizando la capacidad de respuesta integral de autoridades de policía, militares y administrativas con asiento en el municipio. Es fundamental implementar políticas públicas de seguridad integradas a procesos que del orden nacional de impartan y que para ello se conviertan en acciones que hagan posible de forma conjunta garantizar la tranquilidad, armonía y buena convivencia.

Bajo lo anterior se propone:

- **Instalar Centro de Monitoreo, Cámaras de Seguridad**, en puntos específicos del municipio como medida efectiva para fortalecer la seguridad y la vigilancia en el territorio, es esencial contar con un centro de monitoreo adecuado que permita gestionar de manera eficiente las imágenes y datos captados por las cámaras. Creemos que con el comercio y las organizaciones productivas podemos integrar el cuidado de nuestro territorio con tecnología de punta que permita la seguridad humana y de nuestros bienes económicos
- **Fortalecer la Red de Apoyo Ciudadano** es una estrategia clave para la seguridad y la convivencia. Los habitantes de San Carlos debemos cuidar nuestro territorio.
- **Gestionar Servicio Militar** para que nuestros jóvenes definan su situación militar como auxiliares de policía o soldados dentro del municipio, estén cerca a sus familias y apoyen el cuidado de su territorio.
- **Generar entornos seguros**, a través de censos, identificación de las fincas con el fin de crear zonas seguras, cuadrantes seguros y dar un orden territorial.



- **Gestionar el aumento del pie de fuerza** y mejorar la efectividad de nuestras fuerzas de seguridad para garantizar la seguridad y bienestar de nuestra comunidad.
- **Gestionar inteligencia militar y policial** que permita obtener información especializada y generar estrategias y tácticas en beneficio de la seguridad y la defensa de nuestro municipio.
- **Solicitar grupo de apoyo de personal motorizado** para tener mayor eficiencia de respuesta en temas de seguridad.
- **Recuperar predios del municipio** para asegurar el uso adecuado y beneficioso de los terrenos públicos.

### **Programa: Construcción de Paz Territorial y Convivencia Ciudadana**

Sabemos que los desafíos que tenemos se relacionan con procesos de microtráfico, convivencia ciudadana, migración de la delincuencia hacia nuestro municipio, lo que nos implica la existencia de grupos al margen de la ley, hurtos, deterioro social, afectación a los niños y jóvenes.

Bajo esta premisa en nuestro municipio, será una herramienta que pretende establecer un marco de acción legal, coordinado y eficiente que aborde los desafíos y problemáticas relacionadas con la convivencia y seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es una construcción de todos que permita que las autoridades, ciudadanía y poder público en todos sus temas den cumplimiento y orienten hacia un desarrollo humano y la construcción de un territorio en paz, por ello sabemos que debemos apuntar a el fortalecimiento interinstitucional, la



formación ciudadana para la buena convivencia y la articulación de propuestas y acciones que nos encaminan a un territorio próspero y armónico

Es entonces que, San Carlos debe ser un municipio pacífico, seguro, participativo, próspero, competitivo y sostenible, fomentando un modelo de convivencia ciudadana, enfocado en una educación comunitaria, la reconstrucción de una cultura de valores y principios democráticos, en una cultura ciudadana basada en el respeto por el otro y el ejercicio pleno de los derechos. Esta línea será transversal en todo el programa de gobierno, ya que es pertinente consolidar los proyectos que se necesitan para avanzar en la implementación de las acciones propuestas.

Para ello se plasman las siguientes propuestas:

- **Crear la Política pública de seguridad ciudadana**, herramienta que pretende establecer un marco de acción legal, coordinado y eficiente que aborde los desafíos y problemáticas relacionadas con la convivencia y seguridad ciudadana.
- **Dinamizar el Consejo Municipal de Paz**, en garantía de una convivencia pacífica en el territorio; por ello en este programa de gobierno acogemos en su totalidad las propuestas de orden programático que han presentado para el actual año y que son desagregadas en las líneas estratégicas correspondientes.
- **Fortalecer la Gerencia Para La Paz y El Posconflicto**, implementado políticas públicas que impulsen la atención real a víctimas del conflicto, reinserción a la vida social de los alzados en armas y atención a la población migrante. víctima del conflicto armado en el municipio, al igual que, trabajar articuladamente con las instituciones que inciden en el territorio.



- **Programa de atención de víctimas del conflicto**, gestionar en conjunto con el departamento y la nación los recursos para que se priorice la atención a esta población en materia de proyectos productivos.
- **Fortalecer el acceso y legalización de tierras para víctimas del conflicto**, Integrando un equipo jurídico y técnico que permita los trámites ágiles y oportunos para la restitución de tierras, la legalización de predios y la adjudicación de predios para esta población.
- **Retorno e integración social**, Con gestión de la Gerencia para la Paz y el Posconflicto integrados con el Distrito de Medellín y el Distrito Especial de Bogotá identificar la población sancarlitana en esas ciudades y realizar rutas de retorno conjuntas de manera voluntaria y participativa.
- **Atención psicosocial a víctimas de conflicto**, revisar los diagnósticos realizados por las instituciones de salud del municipio para la atención y acompañamiento.
- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas**, En conjunto con el gobierno nacional y la Unidad de Atención y Búsqueda de Personas desaparecidas continuar con el rastreo, búsqueda e identificación de nuestros desaparecidos.
- **Desminado Humanitario**, San Carlos libre de minas
- **Atención al migrante**, Con migración Colombia establecer rutas de atención a la población migrante que permita la protección de sus derechos.
- **Fortalecimiento de las asociaciones productivas de víctimas del conflicto existentes en el municipio.**
- **Implementar entornos seguros**, con la implementación de tu barrio seguro programa que busca generar espacios de convivencia y respeto; jornadas para aportar a la convivencia familiar, atención y acompañamiento.



- **Fortalecer la comisaría de familia**, mediante acompañamiento jurídico y psicosocial, la protección y restauración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la atención a la violencia de género y adulto mayor en el área urbana y rural: la activación de las rutas de atención en salud mental, que permita la promoción de la prevención de violencias, logremos brindar una atención especializada, coordinada y eficiente para proteger la salud y el bienestar.
- **Fortalecer la inspección de policía y tránsito**, promoción de la seguridad y convivencia ciudadana a través de la eficacia en la atención al ciudadano.
- **Fortalecer el Plan de Descontaminación por Ruido**, como estrategia integral que busca mitigar y controlar la contaminación acústica en un territorio determinado.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2: EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

Somos conscientes de que nuestro municipio es amplio en riquezas hídricas y un medio ambiente diverso; esta línea estratégica busca mitigar las problemáticas que tiene nuestra población relacionada con la generación de recursos y con el cuidado de nuestro medio ambiente. Es importante tener presente que la ausencia de sostenimiento económico genera un sin número de presiones y angustias que nuestro pueblo debe ir superando; bajo esta premisa es relevante que San Carlos empiece a desarrollar una visión económica fuerte en un turismo sostenible. Reconocemos que dicha línea estratégica es transversal a áreas como: agua potable, seguridad, movilidad, plan de malla vial, manejo de residuos, salud.



Las actividades relacionadas con el turismo en el municipio se han convertido en uno de los sectores de mayor dinámica y prosperidad para la economía local, somos conocedores que San Carlos no está preparado para un turismo sostenible, por ello uno de nuestros retos es posicionar al municipio, donde se muestran los atractivos naturales y en el cual se involucre directamente a la población de la región, generando un mayor nivel de compromiso social y progreso local, en relación con este sector de desarrollo. El tipo de turismo que se ha identificado es el de naturaleza y cultural, orientado a las actividades de aventura tales como: rappel, canyoning, espeleología, parapente, caminatas ecológicas, avistamiento de aves, entre otros.

Sin embargo, con dificultades se ha logrado convertir en un territorio atractivo para la llegada de visitantes que buscan nuevos paisajes y sitios para visitar y disfrutar. Desde las dinámicas municipales se ha logrado avanzar en la consolidación de la Red de Turismo, diseño de una Política Pública Municipal de Turismo y la puesta en marcha de rutas de agroturismo, ecoturismo y turismo de aventura. Aunque se ha avanzado en el Turismo en el Municipio, todavía hace falta consolidar una visión más integral para el desarrollo del sector y por ende para que mismo desarrollo, impacte de forma positiva en los pobladores locales.

#### **Programa: Destino Verde, Turismo Sostenible**

Sabemos que a nivel nacional poseemos de herramientas legales para reproducir en nuestras localidades acciones congruentes y sostenibles, como lo es la Política de Turismo Sostenible: "Unidos por la Naturaleza" quien tiene como objetivo la sostenibilidad como pilar fundamental para el desarrollo del turismo en el



país, y que enfatice en el desarrollo económico como factor de competitividad de los negocios turísticos y de desarrollo social. Potenciar el turismo de naturaleza, y cultural es una estrategia clave para aprovechar nuestros recursos naturales y culturales del territorio, siempre desde lo sostenible y amigable con el medio ambiente donde los visitantes tengan la oportunidad de apreciar y valorar la belleza natural del municipio, lo que crea conciencia sobre la importancia de su protección.

Tenemos un presente y futuro cambiante que demanda de las acciones comunitarias, públicas y privadas para llevar a nuestro municipio sostenibilidad ambiental y desarrollo económico, es necesario entonces ejercer la fuerza y acción en nuestro turismo. Se tiene un gran reto y es el de implementar un trabajo gerencial de todo el Proceso turístico Municipal, fortaleciendo y generando, más proyectos que permitan el acercamiento de nuevos actores y el desarrollo del sector local, departamental y nacional, se hace entonces necesario poner nuestras fuerzas, acciones y miras en la ejecución, articulación y gestión con sistemas de comunicación y uso de las TIC`S para ofertar nuestro territorio.

Bajo lo anterior se vuelve pertinente las siguientes propuestas:

- **Implementar la política pública de turismo**, donde se ejecute y desarrolle de manera sostenible, respetando el medio ambiente y las comunidades locales.
- **Acompañar en la formalización, control y regulación de sitios turísticos**, es fundamental conocer y comprender de cerca las dinámicas de nuestro municipio.
- **Fortalecer la Red Local de Turismo y operadores turísticos**, a través del recursos humano y físico para ejecutar propuestas respetuosas del medio ambiente.



- **Implementar uso de medios alternativos de transporte**, bicicletas públicas para todos.
- **Actualizar el Plan Estratégico de Turismo Sostenible**, para promover un turismo sostenible e implementar metas, objetivos y estrategias acciones que se adapten a las realidades cambiantes.
- **Actualizar el inventario de los atractivos turísticos**, senderos, cascadas, ríos, quebradas, demás sitios emblemáticos y su capacidad de carga de manera que determinemos la capacidad que tiene cada sitio para recibir visitantes y que no afecten negativamente su conservación y calidad en la experiencia.
- **Conservar las tradiciones deportivas, culturales y del medio ambiente en el municipio**, es fundamental para la identidad de San Carlos preservar estos momentos significativos para los habitantes.
- **Gestionar la presencia de policía ambiental y de turismo**, para la protección del medio ambiente, el desarrollo de un turismo sostenible y comprometido.
- **Implementar puntos de información turística**, hacer una recopilación de la oferta y promover un turismo informado con sensibilización de las normativas.
- **Declarar patrimonio lugares emblemáticos y de conservación**, es una medida importante para proteger nuestros recursos, preservar y promover el turismo cultural y ambiental
- **Implementar Cátedra en turismo y bilingüismo**, para una propuesta de formación y capacitación a los habitantes de nuestro municipio y a prestadores y operadores de servicios turísticos.



- **Adoptar tecnologías de promoción**, a través del marketing digital el turismo y creación de marca regional, implementar plataformas digitales para la promoción de San Carlos como destino turístico.
- **Implementar eventos departamentales, nacionales e internacionales** para la promoción turística del municipio, son propuestas efectivas para dinamizar la economía local, fomentar la participación de la comunidad en actividades culturales y deportivas.
- **Fortalecer campañas de prevención contra el abuso y turismo sexual**, es importante tomar medidas concretas y legales para la protección.
- **Realizar los estudios y gestión pertinente para la creación de la Secretaría y/o dirección de Turismo**, es necesario revisión de viabilidad técnica, administrativa y financiera.

#### **Programa: San Carlos Emprende.**

Según datos de la encuesta de calidad de vida realizada para el año 2019 por la Gobernación de Antioquia El municipio de San Carlos tiene una tasa de desempleo de 10,91 en donde las mujeres tienen un mayor desempleo llegando a 19,8 en relación con 7,0 de los hombres, con una diferencia porcentual de 12,8 puntos.

Esta situación de desempleo está marcada indudablemente por el conflicto armado, la falta de desarrollo económico y problemáticas de gran impacto en la economía local en el sector agropecuario. Lo cual hace necesario ejecutar intervenciones que permitan que los ciudadanos de San Carlos puedan acceder a nuevas oportunidades con el desarrollo de las tecnologías y el apoyo a la



consolidación de nuevas empresas. Este programa tiene como objetivo principal establecer un ambiente próspero para que los sancarlitanos puedan acceder a nuevas oportunidades laborales y consolidar sus propios emprendimientos, creando un impacto positivo en la economía local y en su desarrollo personal y profesional.

Concebimos para la implementación de dicha línea estratégica las siguientes propuestas:

- **Creación de la escuela de formación de emprendedores y el fondo económico para** San Carlos Emprende y el Campo Emprende, pretende brindar acompañamiento administrativo, técnico y financiero para generar desarrollo empresarial; para la creación y consolidación de pymes, microempresas y organizaciones solidarias con el propósito de generar empleo y producir bienes y servicios de manera competitiva
- **Realizar diagnóstico de emprendimientos** de los diferentes sectores económicos, para comprender su situación actual, desafíos y oportunidades.
- **Promocionar las alianzas estratégicas entre el sector Público y Privado**, para generar sinergia y promover la instauración de nuevas ofertas educativas, económicas y de desarrollo local.
- **Fortalecer las posadas turísticas**, en aras de fomentar emprendimientos, empresas consolidadas y demás establecimientos que brinden una práctica sostenible con el medio ambiente a los turistas.



### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SAN CARLOS SOSTENIBLE: COMPROMISO CON EL CAMPO Y EL MEDIO AMBIENTE**

San Carlos posee un gran potencial en materia de bosques, recursos hídricos, fauna y flora diversa, con lo cual es reconocido a nivel nacional y regional por su gran potencial ambiental, en la ruralidad cuenta con una proporción más amplia, según el último reporte del Departamento Nacional de Planeación, contando con una población urbana de 8.153 y rural de 8.406, bajo esto se demanda la consolidación de un desarrollo integral, bajo los lineamientos de una política ambiental clara, que busque la generación de oportunidades bajo los principios y parámetros de un desarrollo local sustentable.

De esta forma las mayores preocupaciones de los ciudadanos y líderes del municipio en relación con el cuidado de las potenciales municipales se centra en la necesidad de generar procesos de recuperación de bosques, para su generación natural por medio de la compra de tierras de protección, así como la reforestación del 25% de las microcuencas que surten los acueductos municipales, generando la unión de espacios fragmentados.

San Carlos cuenta con un Plan Ambiental Municipal, siendo un gran paso hacia la protección y preservación del entorno natural de la comunidad; Sin embargo, también conllevan la responsabilidad de proteger y preservar este valioso patrimonio para las futuras generaciones.

La necesidad de una política ambiental clara y definida se deriva del crecimiento acelerado y el desarrollo económico, que pueden ejercer presión sobre los ecosistemas y afectar la calidad de vida de la población local. Es esencial abordar los desafíos ambientales y encontrar soluciones que equilibren las necesidades de desarrollo con la conservación del entorno natural.



La colaboración entre el gobierno local, la sociedad civil, el sector privado y otras instituciones será fundamental para implementar con éxito las acciones propuestas y avanzar hacia un desarrollo local sostenible y armónico con el medio ambiente. Con una política ambiental clara y bien definida, San Carlos estará posicionado para ser un ejemplo en la conservación de su patrimonio natural y un líder en iniciativas de desarrollo sostenible en la región.

### **Programa: Intervención Ambiental para un Presente Sostenible**

A pesar de contar con un Plan de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH) y una cobertura significativa en servicios públicos, aún existe un nivel de implementación bajo en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

La cobertura de acueducto en la zona urbana es alta, alcanzando un 99.8%, con un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) clasificado como "sin riesgo". Sin embargo, en la zona rural, la cobertura del acueducto es del 80%, y el IRCA muestra un nivel de riesgo medio. Además, el servicio de alcantarillado en la zona rural es limitado, con una cobertura del 5% en redes y un alto déficit de pozos sépticos.

La falta de tratamiento adecuado de aguas residuales, tanto en la zona urbana como rural, genera contaminación y riesgos para la salud de los habitantes. La baja cobertura y el déficit en sistemas de alcantarillado contribuyen a la generación de factores contaminantes y enfermedades asociadas.

La conservación y recuperación de los recursos naturales, especialmente las áreas de importancia estratégica, es una prioridad para el municipio. Cumplir con las disposiciones del decreto 0953 de 2013, que establece la asignación de un



porcentaje no inferior al 1% de los ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de estas áreas, es fundamental para proteger el patrimonio ambiental de San Carlos.

En este contexto, un programa de intervención ambiental en San Carlos debe enfocarse en mejorar la gestión del agua, fortalecer el tratamiento de aguas residuales, aumentar la cobertura de alcantarillado en la zona rural y cumplir con los compromisos de conservación de áreas estratégicas. La participación activa de la comunidad, la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones ambientales, y la asignación adecuada de recursos serán fundamentales para lograr un desarrollo sostenible y proteger el valioso patrimonio natural del municipio.

Se formulan entonces las siguientes propuestas:

- **Gestionar la actualización del Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del río San Carlos (POMCA)**, en alianza con Cornare, como Autoridad ambiental del territorio.
- **Generar alianzas con entidades públicas y privadas:** CORNARE, EPM, ISAGEN, Gobernación De Antioquia, y con demás comunidades organizadas para desarrollar acciones en materia de recuperación y protección de nuestros recursos naturales.
- **Crear y fomentar zonas de reserva y protección ambiental de acuerdo al EOT.**
- **Construir y realizar mantenimiento de pozos sépticos**, al igual que la construcción de Unidades Sanitarias Familiares (UNISAFAS) a familias de la zona rural.



- **Construir y hacer mantenimiento de Acueductos y abastos en la Zona Rural**, es fundamental para el acceso a un recurso vital como lo es el agua
- **Fortalecer las juntas administradoras de acueducto** para mejorar la gestión del suministro de agua en las comunidades y garantizar un servicio eficiente, sostenible y de calidad.
- **Comprar predios de los nacimientos de las fuentes** que abastecen los acueductos veredales y acueducto urbano, donde se les dará un manejo especial como zonas protectoras.
- **Promover la protección de nuestras especies de fauna y flora silvestre**, a través de la declaratoria de especies en vía de extinción; campañas educativas de cuidado y protección de especies.
- **Promover los barrios verdes con actividades de jardinería, zonas verdes, parques infantiles**, es una iniciativa que desea fomentar un entorno urbano más sostenible y amigable con el medio ambiente.

#### **Programa: Aprovechamiento de Residuos Sólidos con Economía Circular.**

Este programa es uno de los fundamentos para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de Crecimiento Verde a nivel nacional, y en articulación al programa Basura Cero del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, garantizando la participación de la población recicladora e impulsando la economía circular. Es de conocimiento que el mal aprovechamiento de los residuos sólidos representa una problemática ambiental de gran magnitud. El manejo inadecuado de los desechos conlleva a la contaminación del entorno, daño a los ecosistemas, proliferación de enfermedades y afectación a



la calidad de vida de los habitantes. La acumulación de basura en vertederos y su disposición final inapropiada son prácticas que deben ser abordadas.

Debemos enfocarnos en un modelo ambiental sostenible que promueva la reutilización, reciclaje y valorización de los residuos sólidos, de modo que los materiales en desuso se conviertan en recursos para otros procesos, minimizando la generación de residuos, disminuyendo el impacto ambiental y aumentando el desarrollo local. Esto implica fomentar la separación adecuada de los residuos en la fuente de origen, la implementación de sistemas de recolección selectiva y el fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento y reciclaje de los residuos.

En este contexto, es fundamental promover la educación y concientización ambiental entre la población, involucrando a todos los actores, desde autoridades municipales hasta ciudadanos, en la adopción de prácticas responsables y sostenibles en la gestión de residuos sólidos. La colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil será clave para el éxito de este programa y para lograr un cambio significativo en el manejo de los residuos en San Carlos.

Se plasman las siguientes propuestas:

- **Actualizar e implementar el Plan de Gestión integral de residuos sólidos – PGIRS**, mejorando la eficiencia de recolección y clasificación de residuos sólidos en el municipio.
- **Gestionar con entidades para el fortalecimiento y la renovación del parque automotor de aseo.**
- **Mejorar el programa de compostaje con residuos orgánicos** para convertirlos en abono de calidad y bajo costo.



- **Articular la Autoridad Ambiental Cornare**, para controlar y regular el manejo de residuos peligrosos, asegurando su disposición adecuada y evitando la contaminación del suelo y el agua.
- **Gestionar la compra de un lote para la disposición final de residuos sólidos**, con el cumplimiento de las normativas ambientales de Cornare.
- **Realizar la Adecuación de una Estación de Paso de Clasificación de residuos** para un mejor aprovechamiento; operado desde el PGIRS reduciendo los índices de disposición final e incrementando los índices de aprovechamiento.
- **Fortalecer la creación de empresas y emprendimientos basados en la economía circular**, que aprovechen los residuos como recursos para nuevos productos y servicios.
- **Fortalecer y acompañar a los recicladores de oficio** mediante dotación y formación.
- **Establecer convenios, alianzas con empresas y organizaciones para promover la compra de productos reciclados** y la incorporación de materiales reciclables en la cadena de suministro local.
- **Implementar programas de incentivos económicos para las empresas que adopten prácticas de economía circular** permitiendo promover la transición hacia un modelo económico responsable y sostenible con el medio ambiente.
- **Crear semilleros ambientales, grupos ecológicos y guardianes del medio ambiente** que posibilite empoderar a la comunidad y generar conciencia sobre la importancia de proteger el entorno natural.



- **Promover el consumo responsable**, a través de la estrategia “Reutilizar, Reciclar y Reducir” donde se impulsen campañas de sensibilización y educación para elegir productos sostenibles y eco amigables.
- **Adoptar el “Trueque Ambiental”**, con comercios locales para reducir el uso de plásticos de un solo uso y promover alternativas sostenibles.

### **Programa: Educación Ambiental: Comunidad Consciente y Sostenible**

Nos encontramos en un momento crucial donde la protección de nuestro entorno natural y la promoción de prácticas sostenibles son esenciales para el bienestar de nuestra comunidad y nuestro futuro por ello es importante la inclusión de procesos educativos que creen conciencia y sensibilización. Este programa desea proponer construir una ciudadanía comprometida con la protección y preservación del medio ambiente.

Fortalecer prácticas agrícolas y manejar adecuadamente nuestros recursos hídricos nos permitirá enfrentar desafíos con determinación y eficiencia; haremos énfasis en la gestión integral de residuos, donde la reducción, reutilización, reciclaje y adecuada disposición de los desechos sea una prioridad para un municipio más limpio y que le apueste a la descontaminación. Como base de nuestro gobierno promover una activa participación ciudadana es fundamental donde se involucre a todos los miembros, colectivos y grupos de nuestra comunidad, desde nuestros niños hasta nuestros adultos mayores.

Aspiramos a que nuestro municipio se convierta en un ejemplo de comunidad consciente y sostenible, donde cada ciudadano sea un defensor del medio ambiente y un agente de cambio para un futuro más verde y próspero.



Este programa es un llamado a la acción colectiva y un compromiso firme con nuestro ambiente. Trabajaremos juntos para alcanzar una visión compartida de futuro, por un San Carlos sostenible, porque sabemos que cada pequeño paso que damos hoy, marcará una gran diferencia.

Se consolidan las siguientes propuestas:

- **Integrar la educación ambiental a través del Plan Educativo Municipal**, dentro del sistema educativo, para desarrollar e implementar planes de estudio que incorporen la educación ambiental de manera transversal en todas las etapas educativas
- **Fomentar proyectos de restauración productiva**, activa y pasiva.
- **Fomentar y rehabilitar corredores biológicos** para la fauna silvestre.
- **Capacitar a las comunidades rurales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones ambientalistas y asociaciones de mujeres** para fortalecer acciones en favor del medio ambiente
- **Adecuar centros de educación ambiental en el municipio**, donde se puedan realizar actividades educativas, exposiciones y eventos relacionados con el medio ambiente.
- **Desarrollar programas de voluntariado ambiental** para que los ciudadanos puedan participar activamente en la protección y restauración de los espacios naturales del municipio.
- **Desarrollar campañas de sensibilización y educación sobre cambio climático**, salud ambiental y prácticas sostenibles dirigidas a la comunidad.



## **Programa: Ordenamiento territorial y planificación ambiental**

Los parámetros están dados por la Ley 1523, no obstante, la ocupación y las modificaciones que se hace por parte de los seres humanos a los ecosistemas, acciones en los terrenos sin estudios técnicos, y en cierta medida el cambio climático global, están incrementando el riesgo de desastres en el municipio de San Carlos. Es por ello que la gestión del riesgo resulta hoy determinante en el ordenamiento y el modelo de ocupación local, especialmente en materia de prevención y control.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación, con la gestión ambiental territorial sostenible y la efectiva participación de la población.

Se plasman las siguientes propuestas:

- **Implementar el esquema de ordenamiento territorial** que incorpore criterios ambientales para promover el uso sostenible de los recursos naturales.
- **Establecer áreas de conservación y protección ambiental**, reservas ecológicas o naturales reservas de la sociedad civil.
- **Realizar monitoreo y seguimiento de la biodiversidad** (flora y fauna silvestre) local para identificar especies en riesgo y tomar medidas de protección adecuadas. (Articulación Autoridad ambiental CORNARE).



- **Control de especies invasoras**, el caracol africano que se ha convertido en una preocupación, es importante implementar medidas que sean efectivas y seguras para el ecosistema.
- **Implementar comparendos ambientales en articulación con la policía ambiental.**
- **La Gestión del Riesgo**, se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.
- **Actualizar e implementar el plan de gestión del riesgo de desastres.**
- **Realizar obras de mitigación mecánicas y biológicas.**
- **Realizar campañas de prevención de gestión del riesgo de desastres.**
- **Fortalecer el acompañamiento a los cuerpos de atención**, que incluya a los cuerpos de emergencia, salud y seguridad, brindándole el apoyo y recursos físicos.

#### **Programa: El Campo Hacia el Desarrollo Sostenible "**

San Carlos tiene una diversidad de actividades productivas, como la ganadería, el cultivo de la caña panelera, cacao, café, pan coger, plantaciones productivas, piscicultura, porcicultura, caprinos, apicultura, entre otras las cuales ofrecen grandes oportunidades para impulsar la economía local y mejorar la vida de agricultores y campesinos.

Encontramos entonces, diversas problemáticas mencionadas por los sancarlitanos que no posibilitan el desarrollo pleno: la pérdida de vocación agrícola



de las nuevas generaciones; impactos generados por las construcciones de centrales hidroeléctricas que deterioran de gran manera los recursos naturales del territorio; mal uso de los suelos debido a la falta de implementación de buenas prácticas agropecuarias; los deficientes sistemas de comercialización; las faltas de vías de comunicación y la ausencia de agremiaciones fuertes para la producción y el mercadeo.

Pretendemos abordar los desafíos que como sancarlitanos tenemos para que juntos logremos un desarrollo sostenible y un crecimiento económico amplio, sabemos que para ello debemos fortalecer las asociaciones productivas y comunitarias, emprendimientos y microempresas, con el apoyo técnico, profesional y social de la secretaría agropecuaria y ambiental, que es primordial para el éxito de los proyectos y la diversificación de las actividades agropecuarias en el territorio.

Ahora bien, el acceso a recursos de ley de regalías, transferencias del sector eléctrico y gestiones de cofinanciación con entidades públicas y privadas es esencial para impulsar proyectos productivos, mejorar la infraestructura y fortalecer la competitividad del sector agropecuario en el municipio.

Bajo esto, podemos generar oportunidades de empleo y mejora de ingresos para los campesinos, habitantes del municipio e integrantes de asociaciones productivas y comunitarias, lo que contribuirá a reducir las desigualdades y fomentar equidad y sostenibilidad en San Carlos.

Bajo lo anterior se presentan las siguientes propuestas:

- **Implementar el programa de Promotores de Desarrollo Rural** de manera que estos se conviertan en los dinamizadores de los proyectos agropecuarios y del desarrollo endógeno de las comunidades.



- **Establecer el programa de agricultura campesina, urbano familiar y comunitaria** para la diversificación y la seguridad alimentaria de las familias.
- **Fomentar la diversificación de cultivos y prácticas sostenibles** que fortalezcan la resiliencia de la producción local.
- **Fomentar el establecimiento de los cultivos agrícolas** de importancia económica en el municipio como el café, la caña, el cacao, pan coger, entre otros.
- **Implementar proyectos de fomento pecuario** en relación con el desarrollo de la piscicultura, la ganadería sostenible, porcicultura, apicultura y especies menores de importancia económica.
- **Implementar programas de mejoramiento genético bovino**, mejoramiento de pasturas, buenas prácticas ganaderas y asistencia técnica Profesional en los corregimientos de manera permanente.
- **Fortalecer las asociaciones de productores** desde la parte administrativa, técnica y económica para que a través de ellos se logre mejorar los canales de comercialización y la gestión de proyectos agropecuarios.
- **Impulsar la creación de mercados locales y ferias agrícolas**, facilitando la comercialización directa entre productores y consumidores.
- **Establecer un Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Agropecuario**, dónde se brinde capacitación, asesoramiento, recursos, alianzas estratégicas, acceso a tecnologías y apoyo técnico a los emprendedores y empresarios agropecuarios.
- **Promover la diversificación productiva en el campo**, impulsando la producción de alimentos orgánicos y la comercialización de productos locales.



- **Establecer programas de gestión adecuada de residuos agrícolas**, como compostaje, reciclaje y reutilización, para reducir el impacto ambiental y aprovechar los recursos de manera más eficiente.
- **Incentivar la creación de agroindustrias locales** que generen valor agregado a los productos agrícolas y generen empleo en la región.
- **Revisión técnica del funcionamiento de la Sala de faenado** para apertura, recuperación y/o funcionamiento.

#### **Programa: Bienestar y Sanidad Animal**

Colombia, mediante la Ley 5ª de 1972 y, lo consignado en la Ley 84 de 1989, por la que se otorga a los animales especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre. Para el año 2016, se generaron normas para la protección animal como seres sintientes, la cual ha sido acompañada por jurisprudencia del Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. El documento de política pública proyecta acciones para el periodo 2022 - 2030, procura atender la insuficiente cobertura en protección y bienestar de los animales en Colombia, vinculando en su desarrollo tanto a las entidades señaladas en la política, como a alcaldías municipales y distritales, gobernaciones, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.

Actualmente, persisten situaciones de maltrato, abandono, tráfico y crueldad, sin obtenerse una atención efectiva, cultura de cuidado y respeto en la relación con ellos, lo anterior, se presenta por diversas razones, destacando la insuficiente claridad sobre responsabilidades en la gestión de entidades públicas, los vacíos para la sanción oportuna y efectiva, las debilidades en el desarrollo de campañas y otras acciones pedagógicas que inciden en un nuevo marco de relacionamiento ciudadano frente a los animales, entre otros aspectos. Nuestros animales son parte



esencial, fundamental y valiosa en nuestras vidas, es por ello por lo que debemos cuidarlos y protegerlos para asegurar su bienestar, reforzando el mensaje de que deben ser tratados con amor y respeto. Teniendo en cuenta que nuestros animales cuentan dentro del municipio con una política pública de bienestar animal, es pertinente ejecutarla e implementarla de manera adecuada.

Implementar las siguientes propuestas de orden programático:

- **Ejecutar la política pública de bienestar animal** en el municipio de San Carlos.
- **Gestionar la creación de un centro de atención veterinario** para animales de compañía en el municipio de San Carlos.
- **Fortalecer las jornadas de esterilización y bienestar animal** en el municipio de San Carlos; felinos, caninos y equinos que enfatizen el compromiso de cuidado de los animales en todo el territorio del municipio.
- **Fortalecer el acompañamiento para el albergue** con el fin de mejorar las condiciones del refugio y asegurar su cuidado, promoviendo la adopción responsable y la concientización sobre la importancia de proteger y respetar a los animales.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROGRESO CON CORAZÓN: INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

Mediante esta línea estratégica pretendemos promover un desarrollo social, inclusivo, y equitativo para mejorar las necesidades humanas básicas, a través de



programas y acciones con corazón, que fortalezcan el tejido social y promuevan la cohesión comunitaria. Es preponderante el cumplimiento, ejecución y monitoreo de las políticas públicas municipales existentes, donde se le dé énfasis a la participación de la comunidad.

Reconocemos que el talento y el bienestar es el activo más significativo dentro de una sociedad, es nuestro objetivo trabajar en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de nuestros habitantes, servidores públicos y demás, donde impulsemos el fortalecimiento integral a través de una administración efectiva y eficiente, enfatizando en la calidad humana y el bienestar social. Nos enfocaremos entonces en generar procesos que favorezcan al progreso psicosocial, la salud mental, la convivencia social, educación con calidad, las alianzas interinstitucionales y la transformación digital.

San Carlos Cree, es fiel creyente de la importancia de invertir en la educación, cultura, deporte y recreación como instrumento para promover el desarrollo integral de nuestros sancarlitanos. Reconocemos que estas áreas no solo generan beneficios individuales, sino que también contribuyen al crecimiento económico, al fortalecimiento de la cohesión social y al desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Trabajando incansablemente para promover el acceso equitativo a una educación de calidad, preservar nuestra maravillosa cultura, impulsar la práctica deportiva y garantizar espacios de recreación para todos los sancarlitanos son un potencial transformador.

Bajo esta premisa comprendemos necesario la implementación de los programas para su efectividad:



## Programa: San Carlos Se Educa

Según datos del Departamento Nacional de Planeación del 2020, se evidencia una cobertura neta en educación dentro del municipio de 92,06, si bien se puede garantizar cobertura en infraestructura y capacidad humana, la tasa de asistencia escolar para La Encuesta De Calidad De vida del 2019 es de 60,22% y la Tasa de Analfabetismo de 10 a 14 años es de 1,52%; de 15 a 24 años de 6,58% y 15 años o más es de 8,38%. Finalmente, según el Departamento Nacional de Planeación del 2020, la calidad de educación respecto al área matemática es de 44,69% y para el área de lectura crítica es de 48,94%.

Concordamos que, la educación de calidad y el acceso a ellas en todas las edades, tienen impacto individual, social y económico porque permite el desarrollo integral; bajo esto se generan oportunidades de empleo, reducción de pobreza que mejora los indicadores sociales y promueve un desarrollo sostenible bajo los parámetros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ahora bien, la educación de calidad es un cimiento primordial para el desarrollo humano y el avance de San Carlos; invertir en la mejora del régimen educativo es una inversión valiosa que tiene un impacto revelador a largo plazo en el bienestar de las personas y la evolución de las comunidades.

Bajo lo anterior se presentan las siguientes propuestas:

- **Fortalecer el Equipamiento Educativo** con materiales didácticos, libros, laboratorios, recursos educativos, modernización de equipos informáticos e implementación de nuevas tecnologías.



- **Actualizar y/o implementar el Plan Educativo Municipal**, posibilita visionar las necesidades y particularidades de San Carlos, para identificar los retos y oportunidades específicas del municipio y diseñar estrategias educativas pertinentes.
- **Crear fondos para la entrega de becas a bachilleres** destacados y egresados bajo la modalidad de concurso, como una oportunidad de promover el desarrollo, combatir la desigualdad y construir una sociedad de inclusión.
- **Implementar Preicfes Universitario**, para los estudiantes de grado superior que los prepare para afrontar con éxito los retos académicos y la etapa de ingreso a la educación superior.
- **Implementar un sistema de orientación vocacional y proyectos de vida para estudiantes.**
- **Gestionar becas a maestros** para mejorar su nivel educativo y que le permita ascender de escalafón e implementen estrategias novedosas estratégicas en su quehacer.
- **Garantizar Transporte Escolar**, para estudiantes de básica primaria y bachillerato en zona rural y corregimientos para que accedan a la educación.
- **Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar**, brindar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- **Entrega de pines** para el acceso a universidades públicas para los bachilleres.
- **Fortalecer campañas para evitar la deserción escolar** en primaria y secundaria.



## **Programa: "Salud para Todos: Acceso y Cuidado Integral"**

Según la Encuesta Calidad de Vida, 2019, la población afiliada al El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSSVF) es de 76,77% en San Carlos, es decir que según el Departamento Nacional de Planeación existen 2.447 personas afiliadas al régimen contributivo, 10.414 afiliadas al régimen subsidiado y 263 afiliadas a regímenes especiales, teniendo en cuanto que el censo reportado para 2023 en el DANE es de 16.559.

La Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), consagra esta como un derecho fundamental autónomo, donde se debe garantizar su prestación, regulación y establecer mecanismos de protección, bajo esto es de vital importancia reconocer que el Sistema de Salud debe caracterizarse por su buen servicio, equipamiento y garantía de prestación, sobre todo para las poblaciones más vulnerables y alejadas del municipio. Por esta razón, San Carlos cree enfocará sus esfuerzos en endosar los servicios de salud bajo la calidad y eficiencia que los san Carlitanos merecen.

En el plan de Desarrollo Nacional y bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hallamos que le apuestan a un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo, haciendo especial énfasis en la promoción y prevención, el contacto con las comunidades y el aseguramiento en salud con el control y regulación del Estado.

La salud de cada uno de ustedes es un tema que no puede ser subestimado, debemos dar pasos concretos para fortalecer y mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de nuestro municipio. San Carlos Cree debe ejercer vigilancia sobre el funcionamiento para garantizar el acceso oportuno a servicios de salud adecuados, debido a que es deber de las administraciones locales trabajar en



conjunto con las instituciones de salud y la comunidad para abordar las debilidades y desafíos que puedan surgir en el camino.

Sabemos que es fundamental generar la confianza necesaria para que San Carlos vuelva a creer, por ello nos aseguraremos de que las poblaciones logren el acceso al Sistema de Salud, lo que permitirá contribuir al desarrollo, servicio y tranquilidad de nuestros sancarlitanos.

Bajo lo anterior, son estas las propuestas:

- **Implementar el programa: “Promotor cerca de ti”** a través de la contratación de promotoras de salud.
- **Fortalecer las brigadas de salud** para promover la prevención de enfermedades en las comunidades.
- **Gestionar la contratación de un Médico en el Corregimiento del Jordán** a través de un convenio.
- **Fortalecer la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.**
- **Fortalecer la prevención de Embarazos no Deseados en Adolescentes**
- **Fortalecer la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos**
- **Realizar Campañas Educativas** sobre Prevención de la Drogadicción y el Consumo de Sustancias Psicoactivas
- **Fortalecer los Programas de Atención Nutricional de la Población Infantil y Población Vulnerable del Municipio.**
- **Fortalecer la Mesa de Salud Mental**, para promover el bienestar psicológico y emocional de la población.



- **Gestionar servicios de atención médica especializada**
- **Acompañar en la gestión de la ESE**, para fortalecer la dotación, infraestructura.
- **Gestionar el equipamiento de centros de salud**, garantizando que cuenten con los recursos médicos y tecnológicos adecuados para brindar una atención médica de calidad.
- **Madres comunitarias**, fortalecimiento y acompañamiento de ellas en sus procesos con niños y niñas.

**Programa: Bienestar y Deporte INDERSAC para Todos.**

San Carlos Cree en el poder que tiene el deporte para que nuestros niños, jóvenes, adultos y adultos mayores impacten social y positivamente nuestra sociedad, es una herramienta fundamental para el desarrollo integral promoviendo habilidades sociales, una vida saludable y el bienestar social de nuestra comunidad.

Como se nombra en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia Potencial Mundial de la Vida” la formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia.

Por ello nos unimos a romper problemáticas sociales asociadas al deporte, recreación y actividad física mediante un enfoque que nos permita priorizar el bienestar y crecimiento amplio de nuestros deportistas y jóvenes, bajo el apoyo



institucional, que garantice la planificación y planeación de los espacios deportivos existentes y brindando adecuamiento y mantenimiento necesario.

Invertir en el desarrollo y formación de nuestros deportistas con los recursos necesarios para su crecimiento y excelencia es fundamental para proporcionar oportunidades de aprendizaje y les permitan alcanzar su plenitud deportiva, emocional y social. Trabajar en estrecha articulación con la comunidad para suscitar la cooperación en actividades deportivas y recreativas, fomentará el sentido de pertenencia y trabajo en equipo, así como impulsar valores como la disciplina, el respeto y la solidaridad. Garantizar espacios seguros y adecuados para el funcionamiento deportivo y recreativo para que el deporte sea herramienta de inclusión social.

Para ello se plantean las siguientes propuestas:

- **Actualizar acuerdo municipal** para apoyo a los deportistas de alto rendimiento.
- **Fortalecer el deporte campesino**, mediante dotación, torneos y acompañamiento de promotores del INDERSAC.
- **Actualizar el Plan Decenal de Deporte**, como herramienta de diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación del deporte.
- **Realizar torneos en la zona urbana y rural**, en diferentes disciplinas deportivas, deportes individuales y de conjunto.
- **Fomentar los programas de deporte social comunitario**, actividad física saludable, enriquecimiento motriz, educación física y gimnasia prenatal.



- **Fortalecer e implementar eventos deportivos de alto nivel competitivo**, municipales, departamentales y nacionales promoviendo la convivencia pacífica y la integración social a través del deporte.
- **Fortalecer y ampliar nuevas disciplinas deportivas en el área urbana, rural y corregimientos.**
- **Dotar de implementos deportivos trimestralmente de acuerdo a las diferentes disciplinas.**
- **Acompañar a los deportistas con profesionales idóneos** en las áreas de fisioterapia, psicosocial y nutricional.
- **Fortalecer semilleros deportivos**, mediante estrategias de torneos, torneos vacacionales y entrega de implementos acordes a su edad.
- **Brindar cobertura con promotores idóneos**, en el área urbana, rural y corregimientos.
- **Gestionar estímulos para deportistas y promotores**, para reconocer y valorar su labor y desempeño.
- **Capacitar constantemente a los promotores** de las diferentes disciplinas en lo técnico y áreas complementarias.
- **Entregar indumentaria deportiva completa**, a nuestras selecciones que nos representan en los diferentes eventos deportivos.
- **Facilitar y promover intercambios deportivos**, con el objetivo que nuestros deportistas se puedan foguear e incrementar su rendimiento.
- **Apoyar y fomentar la creación y consolidación de clubes de deporte municipal.**



- **Fortalecer y ampliar el programa por su salud muévase pues** con actividades de pilates, yoga, spinning, entrenamiento funcional, hidroterapia
- **Fortalecer el gimnasio Municipal** con actividades como Hit, crossfit, spinning.
- **Tener promotores en recreación**, con el fin de brindar espacios que propendan al sano esparcimiento de nuestros niños.
- **Implementar tableros electrónicos** en la unidad deportiva.

#### **Programa: Cultura, Impulsando el Arte y la Creatividad.**

Como sancarlitanos reconocemos el deber de todos para aportar en la construcción de una ciudadanía educada y participativa, sabiendo que es a través del arte que aportamos a la constitución de un proceso colectivo real de convivencia, paz, equidad y desarrollo, que sirva de motor para la consolidación de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales como parte de nuestro patrimonio.

Es a través de actividades culturales, festivales, talleres y eventos comunitarios, que buscamos involucrar a toda la población en la construcción de una ciudadanía más artística, consciente y activa en el sector del arte, ya que debe ser eje fundamental en nuestra comunidad, para que reconozcamos el valor de nuestros artistas en la reconstrucción de nuestro tejido social. Nos unimos entonces al Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida” que desea fomentar los estímulos a la cultura, el arte y los saberes y ampliar las oportunidades de participación de las organizaciones culturales, sociales y también de las zonas rurales, teniendo en cuenta la articulación que debe haber entre los sectores de educación y cultura.



Se formulan entonces las siguientes propuestas:

- **Gestionar estímulos para artistas y promotores**, para reconocer y valorar su labor y desempeño.
- **Generar Intercambios y proyecciones culturales**, que promuevan la diversidad cultural, el diálogo intercultural y el enriquecimiento mutuo entre distintas comunidades
- **Generar becas para la formación técnica, tecnológica o profesional**, para que artistas, creadores y promotores culturales puedan llevar a cabo sus proyectos de vida.
- **Acompañar Consejo de cultura y asociación de padres**, para fortalecer la educación, la cultura y el bienestar de la comunidad.
- **Reactivar los semilleros (Escuela de Formación Artística - EFA)** es una acción importante para impulsar y fortalecer el talento artístico y cultural en la comunidad.
- **Brindar cobertura con Promotores de cultura idóneos**, tanto para el área urbana como rural.
- **Recuperar los diferentes festivales artísticos y culturales.**
- **Fortalecer la biblioteca municipal**, para promover la cultura, la educación y el desarrollo intelectual de la comunidad.
- **Descentralizar los servicios y programas bibliotecarios**, para que lleguen a más comunidades,
- **Gestionar recursos para la red de bibliotecas públicas del municipio.**



- **Implementar El Plan Decenal de Cultura**, para promover y enriquecer el panorama cultural de la comunidad.
- **Entregar Dotación para los diferentes procesos artísticos y culturales.**
- **Recuperar el área de artes visuales (artes plásticas)**
- **Conservar el patrimonio cultural, material e inmaterial y memoria histórica.**

### **Programa: Participación Incluyente, Construcción Colectiva**

San Carlos Cree busca promover el desarrollo comunitario a través de una participación activa y significativa de todos los miembros de la comunidad, porque reconocemos lo fundamental que es cada uno de ustedes para la base de un crecimiento sostenible y la mejora del bienestar de todos. Que nuestros ciudadanos se apropien de su territorio para que jueguen un papel relevante en la toma de decisiones que afectan sus vidas y su entorno comunitario.

La Ley 2166 de 2021, nos da las bases necesarias para comprender e implementar estrategias donde Los Organismos de Acción Comunal sean protagonistas de la ejecución de programas y proyectos en los territorios, además de que se generen los procesos de desarrollo en la comunidad, que le apueste a el fortalecimiento de la integración, autogestión, respaldo y colaboración de la comunidad con el propósito de alcanzar un desarrollo integral

Apostarle al capital humano de nuestro municipio, en especial de los organismos comunales es preponderante para la construcción de una ciudadanía con habilidades, conocimientos y capacidad de gestión para la elaboración de planes,



proyectos y políticas que respondan a las necesidades reales de la comunidad. Promover el trabajo conjunto entre la comunidad, el sector público y el privado.

Bajo lo anterior, se postulan las siguientes propuestas:

- **Fortalecer las organizaciones comunitarias** articuladas con la ley 2166 de 2021.
- **Articular el plan estratégico de desarrollo comunal con el plan de desarrollo municipal** estipulado en la ley 2166
- **Promover e incentivar la integración comunal**, integración generacional con los jóvenes,
- **Fortalecer los juegos comunales, campesinos y comunales**, para promover la integración comunitaria, el bienestar y la tradición cultural en la localidad.
- **Implementar el día de la acción comunal.**
- **Garantizar Dotación a Juntas de Acción Comunal** a través de distintivos: Chalecos, gorras y/o carnet.
- **Disponer de un equipo interdisciplinario para proyectos**, para desarrollar propuestas que integren soluciones técnicas, estratégicas, de sostenibilidad y de gestión; además del apoyo en procesos de contratación, ejecución, evaluación, manejos tributarios, con autonomía en la compra de insumos a los comerciantes del municipio.
- **Generar estímulos a comunales**, en proyectos productivos, vivienda, educación o emprendimientos.



- **Fortalecer los Presupuestos participativos**, con el fin de hacer partícipes de una parte del presupuesto municipal.

### **Programa: Equidad para Todos, Sin Distinción.**

La Constitución consagró los derechos fundamentales, y estableció como obligaciones del Estado las de promover condiciones de igualdad para proteger estos derechos y adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

Para San Carlos Cree, es prioritario garantizar la equidad de oportunidades y la calidad de vida de los sancarlitanos, por ello es necesario articularse con las políticas públicas nacionales, departamentales y Plan de Desarrollo Nacional para desarrollar programas y proyectos que conduzcan a la garantía de los derechos a estas poblaciones. Fundamentamos este programa en el principio fundamental de garantizar que todas las personas, sin importar su origen, género, raza, condición socioeconómica o cualquier otra característica, estén sumergidos en entornos de equidad, posean acceso a los recursos y servicios necesarios para su desarrollo y bienestar.

Este programa se alinea con el compromiso de consolidar una comunidad más articulada, donde cada persona sea respetada, pueda alcanzar su máximo potencial y contribuya de manera significativa al desarrollo del municipio.

Propuestas planteadas por sector:



## Población Infantil

- **Actualizar política pública de niños, niñas y adolescentes**, para garantizar y proteger sus derechos y promover su desarrollo integral
- **Fortalecer Mesa de Infancia, Adolescencia y familia (MIAF)** para garantizar la participación activa y significativa
- **Fortalecer semilleros de “Bomberitos”**, fomenta el sentido de responsabilidad y liderazgo en los niños y adolescentes
- **Fortalecer los proyectos que impactan en el desarrollo integral y los aprendizajes de los niños y niñas** en las diferentes dimensiones del ser: físico, emocional, social, comunicativo y cognitivo

## Jóvenes

- **Fortalecimiento A Los Programas De La Casa De La Juventud**
- **Actualizar la Política Pública de Juventud** en el municipio de San Carlos
- **Creación y/o implementación del Plan Municipal de Juventudes.**
- **Dotación de la casa de la juventud**, brindando proyección a nivel regional, la promoción de jóvenes líderes, los clubes de jóvenes.
- **Fortalecer al Consejo Municipal de Juventudes y Plataforma Municipal de Juventudes.**
- **Consolidar el banco de oportunidades para la juventud**, que promuevan la participación, organización, formación, y desarrollo de las potencialidades y competencias de los jóvenes, que les permitan hacer realidad sus proyectos de vida.



- **Orientar y motivar la creación de planes, programas y proyectos** del sector público y privado para la población juvenil del municipio de San Carlos.
- **Priorizar acciones orientadas a fortalecer la salud mental sexual y reproductiva en jóvenes.**
- **Articular programas, proyectos y acciones orientados a la participación democrática de las juventudes Sancarlitanas**, fortaleciendo espacios colectivos de organización, formación ciudadana e incidencia de los y las jóvenes como procesos y prácticas organizativas.
- **Promover el liderazgo juvenil desde la ruralidad**, fortalecer la participación juvenil desde las veredas de San Carlos.
- **Impulsar programas, proyectos y acciones** que apunten a la productividad de los jóvenes y a su inserción laboral en igualdad de condiciones y garantías.
- **Activar y/o fortalecer la Comisión De Concertación y Decisión** para que sea una instancia de concertación y decisión del orden municipal, la cual asume funciones de planeación, concertación de agendas públicas.

## Mujeres

- **Actualizar la política pública de Equidad de Género**, al igual que el Plan de Igualdad de Oportunidad.
- **Fortalecer incentivos, programas y procesos educativos** para la mujer rural.
- **Generar el espacio físico de la Casa de la Mujer**, para que accedan específicamente a servicios y programas.



- **Fortalecer la Formación a mujeres que poseen una organización, empresa o emprendimiento** para que potencien su negocio y permitirles una mejor inserción en el mundo laboral
- **Implementar: Programa Político: “Mujer Empoderada de su Territorio”** para fortalecer la formación en política, derecho y la importancia de hacer parte de las decisiones sociales, políticas y económicas.
- **Fortalecer la capacitación conceptual, técnica y metodológica de directivos públicos** en temas de equidad de género.
- **Fortalecer la educación para mujeres en temas de educación sexual y reproductiva;** enfermedades de transmisión sexual, autocuidado, salud sexual.
- **Gestión ante entidades para créditos preferenciales a mujeres emprendedoras.**
- **Fortalecer la Red De Mujeres del municipio,** para promover la solidaridad, el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres.
- **Actualizar el sistema de información sobre oferta y demanda de empleo dirigido a las mujeres,** en la página Web de la Alcaldía Municipal.
- **Creación de fondo para la mujer,** fuente de recursos financieros destinados a apoyar proyectos, programas y emprendimientos liderados por mujeres
- **Priorizar a mujeres cabeza de familia en el acceso a vivienda de interés social y mejoramiento de las mismas.**



### Tercera Edad

- **Brindar atención integral de nuestros adultos mayores** en la zona urbana, rural y corregimientos.
- **Entregar Kit Alimentario a adultos mayores** vulnerables en el área urbana, rural y corregimientos.
- **Ofrecer un enfoque integral** que abarca proyectos productivos, atención en salud personalizada y acompañamiento profesionalizado.
- **Fortalecer el acceso a la cultura, al deporte y recreación.**
- **Fortalecer los comedores comunitarios**
- **Promover el bienestar** a través de diversas actividades, entre las cuales destacan proyectos productivos y manualidades.
- **Implementar manillas de alerta médica con código QR para adultos mayores** que tiene como finalidad conocer las particularidades de vida de cada persona, y así, brindar una atención integral y personalizada a los adultos mayores del municipio en cualquier situación de emergencia.

### Afrodescendientes

- **Promover el reconocimiento, la justicia y el desarrollo equitativo** de las comunidades afrocolombianas, asegurando igualdad de oportunidades en todos nuestros programas, proyectos y acciones.



### **Población sexualmente diversa.**

- **Construcción Política pública para la población sexualmente diversa**, para promover la igualdad, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual.
- **Generar oportunidades de empleabilidad.**
- **Potenciar la innovación**, a través de estrategias que promuevan el espíritu emprendedor, la creatividad y el desarrollo de nuevas ideas.
- **Implementar proyectos productivos para su solvencia económica.**
- **Programa de acompañamiento a padres y madres de población sexualmente diversa**

### **Población con discapacidad:**

- **Garantizar la accesibilidad** de personas con discapacidad a la infraestructura y espacios del municipio.
- **Fortalecer la inclusión laboral** para el empleo a las personas con discapacidad.
- **Apoyo a proyectos productivos**, fortaleciendo sus potencialidades y su integración a la vida laboral a través del empleo productivo.
- **Gestionar con el Gobierno** Departamental y Nacional el otorgamiento de becas para la educación superior de personas con discapacidad.
- **Implementar manillas de alerta médica con código QR para población en situación de discapacidad** que tiene como finalidad conocer las



particularidades de vida de cada persona, y así, brindar una atención integral y personalizada a los adultos mayores del municipio en cualquier situación de emergencia.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PLANEACIÓN HACIA EL PROGRESO E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE**

Esta Línea Estratégica, es fundamental para el desarrollo social, económico y administrativo del Municipio de San Carlos. Es por esto que nuestra Administración realizará las gestiones pertinentes para que los proyectos y las demandas de nuestra sociedad se transformen en una realidad.

Fundamentados en el Plan de Desarrollo Nacional 2023 – 2027 “Colombia Potencia mundial de la Vida” Se tendrá como prioridad para el Plan de Desarrollo Municipal, implementar obras de infraestructura que sean realmente necesarias y apunten a satisfacer necesidades básicas insatisfechas, que generen desarrollo turístico y que dinamicen la economía local, beneficiando a familias o grupos de la población y que tengan sostenibilidad en el tiempo.

En el Municipio de San Carlos la mayoría de los equipamientos se encuentran en regular estado y demandan la intervención para su mantenimiento, mejora y adecuación. Se tiene además que los escenarios deportivos de las veredas, corregimientos, barrios y centros poblados, se encuentran en deficientes condiciones, lo que no hace posible que los niños, jóvenes y adultos mayores, puedan realizar sus prácticas deportivas o recreativas en escenarios de calidad.

El sector educativo, necesita con urgencia el mejoramiento de las instalaciones físicas, los restaurantes y la creación de nuevos espacios para la implementación de propuestas de educación basadas en las nuevas tecnologías



para la información y las comunicaciones TICs. Para poder desarrollar al Municipio de la mano del turismo, se necesita generar los equipamientos para fortalecer la oferta turística local, así mismo que se construyan las vías necesarias para que el desplazamiento de la población y de los foráneos se realice con seguridad y rapidez. La infraestructura vial se convierte en un elemento fundamental en el momento de pensar el desarrollo económico y social de un territorio. Son las vías las que posibilitan la conexión entre zonas de consumo y centros de producción, es así que la mayor demanda para fortalecer el sector agrícola, está en estrecha relación con generar las condiciones para el transporte de sus productos, insumos y demás elementos de la cadena de producción.

### **Programa: Infraestructura con Enfoque Social**

El sector de infraestructura se ha consolidado como uno de los ejes que promueven el desarrollo del país, en aspectos económicos, sociales y ambientales, donde además se generan empleos y oportunidades. De manera que, una de las principales apuestas del Plan de Desarrollo Nacional: “Colombia Potencial Mundial de la Vida” 2022-2026 es el fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social donde se impulse la multiplicidad de fuentes de financiación y de actores involucrados, especialmente para la provisión de establecimientos educativos, centros hospitalarios, centros de desarrollo integral para la infancia y la adolescencia, e infraestructura deportiva y cultural.

La implementación de un programa de infraestructura con enfoque social es fundamental para el desarrollo, progreso y bienestar de una sociedad. Debemos enfocarnos en la construcción, mejora y mantenimiento de infraestructuras con el objetivo de abordar las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, como



acceso a servicios básicos, oportunidades y finalmente desarrollo económico. Al mejorar la calidad de vida en áreas desfavorecidas, se contribuye a una sociedad más equitativa y cohesionada.

Sentaremos las bases para el crecimiento económico y el bienestar social de toda la sociedad, ya que la mejora de la infraestructura social y comunitaria, la inversión en parques de recreación, espacios públicos, infraestructura deportiva, son inversiones significativas que repercuten positivamente en la calidad de vida, la salud, el bienestar, la reconstrucción del tejido social y el desarrollo sostenible de San Carlos.

Propuestas:

- **Mejorar la infraestructura** de los restaurantes escolares.
- **Gestionar inversión para la infraestructura educativa**, incluyendo la construcción y mejora de espacios, que contribuyan a mejorar la calidad de la educación en el municipio.
- **Construcción de casetas comunales.**
- **Realizar mejoras al Centro Vida** para el adulto mayor.
- **Mejorar la infraestructura** del Parque Municipal.
- **Generar mayor espacio público** para el disfrute ciudadano.
- **Construir Pérgolas en la Calle 20**
- **Mejorar la infraestructura de puestos de salud en el municipio**, brindando un ambiente adecuado y seguro para la atención médica de la comunidad.
- **Mejorar espacios deportivos y recreativos** en el municipio, tales como canchas, parques y centros deportivos.



- **Mejorar unidades sanitarias y camerinos** del coliseo principal Julián Conrado David.
- **Mejorar la Infraestructura Deportiva de la Villa Olímpica** con la incorporación de parqueaderos, pista de patinaje, pista de atletismo, recuperación de placas.
- **Realizar mejoras a la infraestructura deportiva de los corregimientos.**
- **Renovar la iluminación de la parte externa de la unidad deportiva Julian Conrado David.**
- **Gestionar recursos** para cubiertas en placas deportivas.
- **Construir nuevas placas** deportivas rurales.
- **Realizar mejoras y mantenimientos** a la infraestructura cultural.
- **Gestionar recursos para compra de terreno y construcción de la casa de la cultura del corregimiento El Jordán.**
- **Energías Renovables**, incentivar a las nuevas construcciones urbanas y rurales para la implementación de estas. Llevar a energías renovables a sitios donde la red interconectada nacional no llega.

#### **Programa: Infraestructura vial, Rutas De Progreso**

El Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida” hace un énfasis en la inversión y progreso de las vías a nivel territorial, esta apuesta requerirá de un esfuerzo en: la priorización de políticas y la estructuración de proyectos estratégicos; la creación de nuevos esquemas e instrumentos de



financiación; la articulación de la participación de nuevos actores en el sector para la mejora de vías e implementación de nuevas.

Reconociendo las dinámicas de nuestro territorio, las visiones, propuestas y estrategias de nuestra comunidad, el desarrollo y mejora de la infraestructura vial impulsará el progreso y el desarrollo socioeconómico de nuestro municipio de manera moderna, eficiente y segura que permita una mejor conectividad entre las diferentes veredas, barrios y corregimientos, facilitando el transporte de personas, producción y ante alguna emergencia.

Propuestas:

- **Mejorar las vías terciarias del municipio** para garantizar una movilidad eficiente, segura y cómoda para las comunidades.
- **Mejorar las vías urbanas** del municipio para el desarrollo económico y turístico.
- **Gestionar recursos para la construcción de Placa huellas en la zona rural** del municipio.
- **Construir Parqueadero municipal** para mejorar la movilidad y el ordenamiento vial.
- **Gestionar recursos para la construcción de los circuitos viales:** San Carlos-Puerto Garza; San Carlos- San Luis
- **Construir y mejorar puentes** veredales.
- **Formular el Plan de malla vial**, para mejorar la infraestructura vial de una y contribuir al desarrollo económico y social



- **Construir Malecón Turístico en San Antonio** Para recuperar la oferta turística de la zona y ser un atractivo para los visitantes y la comunidad local.
- **Mejorar senderos ecológicos**, zonas verdes de interés público en zona urbana y corregimientos.
- **Mejorar la infraestructura de la plaza de mercado** para fomentar la economía local y preservar la identidad cultural del lugar.
- **Recuperar y modernizar fuentes y zonas de disfrute del Parque Principal** y del espacio público.
- **Mejorar la infraestructura de las ferias de ganados** en corregimientos y zona urbana.
- **Construir centro de acopio para motocarros.**
- **Implementar programa de señalización vial** y señalización turística.
- **Gestionar recursos para la pavimentación del tramo Las Vegas.**
- **Recuperar caminos veredales**, para facilitar el acceso a servicios, el transporte de productos agrícolas, el intercambio comercial y el desarrollo económico de las veredas.

### Programa: Vivienda

Garantizar las oportunidades para el acceso a una vivienda digna debe ser eje fundamental en un gobierno, por ello se priorizará la accesibilidad de las viviendas para los sancarlitanos, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. Ofrecer soluciones que sean adecuadas para personas con



movilidad reducida, familias de bajos ingresos y otros sectores de la población que enfrentan dificultades para acceder a una vivienda propia.

Propuestas:

- **Gestionar ante el gobierno nacional, departamental entidades privadas y Organismos Internacionales (ONGs) para proyectos de Construcción de vivienda nueva** y mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural.
- **Gestionar los recursos para mejoramientos de vivienda urbana y rural** en cubiertas y pisos, agua potable y mejoramiento.
- **Legalización de Predios urbanos y rurales**, entrega de títulos a poseedores.

#### **Programa: Acceso a la Calidad, Servicios Público**

Este programa tiene como objetivo principal mejorar y garantizar el acceso a servicios públicos esenciales agua potable, alcantarillado, alumbrado público, para las áreas urbanas y los corregimientos. La implementación de este programa busca elevar la calidad de vida de los habitantes al brindarles servicios básicos que son fundamentales para su bienestar y desarrollo.

- **Gestionar la creación de la empresa prestadora de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos - EDU Aguas del Tabor-**
- **Avanzar en la implementación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado** que garantice las condiciones sanitarias y ambientales de las áreas urbanas y los corregimientos.



- Modernizar la planta de agua potable en la zona urbana, para garantizar un suministro eficiente y de calidad.

### **Posibles fuentes de financiación**

El presupuesto anual del municipio de San Carlos obedece a un importante ingreso por parte del Sistema General de Regalías; el crecimiento económico y productivo del Municipio también se enfoca en el recaudo de ingresos de libre destinación como el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio.

se deben redoblar esfuerzos en la gestión de recursos de cofinanciación y cooperación, a nivel nacional para invertir adecuadamente el dinero asociado a las obligaciones del municipio, con el fin de que éste se irrigue hacia el grueso de la sociedad; además de todas las estrategias de cofinanciación, regional, departamental, nacional e internacional.

Definitivamente, las asociaciones público-privadas son un mecanismo eficaz para vincular al sector privado en la búsqueda de incentivos que beneficien conjuntamente a los empresarios, el gobierno local y la comunidad.

El Gobierno de San Carlos Cree, tiene como principio base la gestión permanente, para la consecución de recursos del ámbito regional, departamental, nacional e internacional, de carácter público o privado, con el objetivo de llevar a cabo los proyectos propuestos para el desarrollo del Municipio y mejorar el nivel de vida de los Sancarlitanos.

Finalmente contamos con fuentes de financiación como: SGP y Regalías, Transferencias Nacionales, Ingresos Corrientes, FOSYGA



San Carlos Cree  
**Maribel Ramírez**  
ALCALDESA  
2024 - 2027

## Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” 2022-2026

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

- Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/1PNSCC%20FINAL%20AGO%202011.pdf>

- Unidad de Para la Atención y Reparación de las Víctimas

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

- Observatorio de Transparencia y Corrupción

<http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/indice-desempeno-fiscal-municipal.aspx>

- Departamento Nacional de Planeación.

<https://terradata.dnp.gov.co/>